



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2024-CM-MDP

Pachia, 13 de Agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

VISTO:

En la Sesión Ordinaria N°15, de fecha 08 de agosto de 2024, del Concejo Municipal, la solicitud con CUD:8162, de fecha 07 de agosto de 2024, de la Comunidad Campesina de Challaviento,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Mediante solicitud de fecha 07 de agosto de 2024, el presidente de la Comunidad Campesina de Challaviento, Pone de conocimiento que en su comunidad, tiene la finalidad de construir una iglesia, por lo que se requiere, realizar trabajos previos como la eliminación de desmonte entre otros desechos, por lo que solicita el apoyo con maquinaria pesada, como cargador frontal o retroexcavadora, o si fuera el caso con un mini cargador (BOB CAT), comprometiéndose en facilitar el combustible que sea necesario

Que, el presidente del pleno lo somete a debate de concejo municipal; por lo que luego de breves deliberaciones y sometido a votación, se aprobó por unanimidad del pleno, el apoyo de lo requerido por el presidente de la comunidad campesina de Challaviento, previa coordinación con los miembros integrantes de la Mancomunidad Municipal "Integración Fronteriza Collpa".

El objetivo de la Mancomunidad es ejecutar acciones y proyectos conjuntos para impulsar el desarrollo sostenible de sus territorios y mejorar la calidad de los servicios públicos a los ciudadanos de acuerdo a sus competencias legales y constitucionales

Estando a lo expuesto, por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por unanimidad en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR**, el apoyo a favor de la Comunidad Campesina de CHALLAVIENTO, del Distrito de Pachia, con maquinaria pesada, para la eliminación de desmonte entre otros desechos, este apoyo está sujeto a las coordinaciones con los miembros de la mancomunidad municipal de "INTEGRACIÓN FRONTERIZA COLLPA", conforme a la disponibilidad de la maquinaria existente.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Unidad de Gestión y Equipo Mecánico de la MDP, realizar las coordinaciones con la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Calana, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFIQUESE**, el presente acuerdo, a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia conforme a ley, para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE